

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2987/

LA CISTERNA,

03 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-3490, otorgada a MARIN SUAREZ TERESA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por MARIN SUAREZ TERESA.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : MARIN SUAREZ TERESA
R.U.T. : 2857164-K
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA JMC N° 6552
GIRO : KIOSCO INTERIOR DIARIOS Y REVISTAS
ROL : 2-3490

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/^{SD}SGB/jch.